

Compañía de Transporte Pesado

“Vías del Sur S.A.”

Dirección: Catamayo Telf.: 0991719055

Catamayo, 11 de marzo del 2019

Sr.

ELELE ROGELIO GAONA SALINAS, ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número 1102051560, domiciliado en la ciudad de Catamayo, cantón Catamayo y provincia de Loja, de estado civil casado, de profesión COMERCIANTE, con número de teléfono 0991719055.

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIAS DEL SUR S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, 11 de marzo de dos mil diecinueve, tuvo el acierto de nombrar a Usted, **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá Usted, la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía realizada el 14 de mayo del 2014, según Resolución N° SCV-IRL2014.8760 inscrita en el registro bajo N° 09 y anotada en el repertorio con el N° 60, con fecha 18 de julio del 2014.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

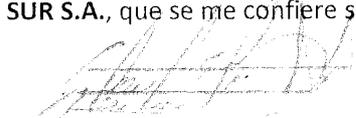
Atentamente,



Ing. César Patricio Jiménez Loyola

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIAS DEL SUR S.A.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIAS DEL SUR S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 02 de marzo del 2019.



Sr. Etele Rogelio Gaona Salinas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIAS DEL SUR S.A.

Catamayo - Loja - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

CERTIFICO:

1.- Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO VIAS DEL SUR S.A., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número NUEVE (9) repertorio número VEINTICUATRO (24)

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Catamayo.

Catamayo, 13 de marzo de 2019

12:45
ELaborado: obbe
Rvdo. obbe
T. credito 2019-33851



Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO

